

NOTA SOBRE EL SENTIDO POLÍTICO DE LOS ESTAMENTOS FRENTE A LAS CLASES SOCIALES

FRANCISCO BALART PÁEZ
Profesor Asistente de Derecho Político
Facultad de Derecho - Universidad de Chile

El propósito de esta nota es llamar la atención sobre la función política que cumplen los estamentos, presentándola en contrapunto al de las clases sociales. En otras palabras, se procurará esbozar en qué sentido gravitan los estamentos sobre las decisiones relevantes que se adoptan en la esfera del Estado.

Para evitar confusiones, conviene situar ambas agrupaciones sociales en un plano común, útil para aprehenderlas con recíproco significado. Esto se logra con la aplicación de un concepto sociológico elemental: la estructura social. En general, se entiende por tal la forma como se ordenan entre sí las partes de una colectividad. Una mirada a cualquier sociedad revela que ésta no consiste en una suma de individuos aislados y estáticos. Sin mayor dificultad se percibe que las conductas individuales se inscriben en el movimiento de un vasto complejo de grupos y categorías sociales articulados entre sí. Como es obvio, las peculiaridades de las estructuras hacen que cada sociedad tenga un perfil histórico propio.

En esa estructura, la adscripción de una pluralidad de hombres a un grupo o categoría social está determinada por su participación en ciertos bienes o valores, respecto a los cuales es posible distinguir los económicos y los estimativos. Los primeros aluden a la posibilidad de acceder a una parte de la riqueza potencial o actualmente existente en la sociedad y disfrutar de ella libremente; los otros, a las diversas manifestaciones de consideración o respeto que cada persona espera razonablemente recibir de su entorno social. A la preponderancia de los intereses económicos corresponde el concepto de clase social. Si el acento está puesto en la participación de valores estimativos, se configura, en principio, una realidad estamental¹.

¹Según Max Weber, *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica. México. 1994, 245-246, "se llama situación estamental a una pretensión, típicamente efectiva, de privilegios positivos o negativos en la consideración social", y, "estamento se llama a un

Tampoco se debe perder de vista que, al menos en la sociedad occidental, la situación de clases es una realidad genérica, con lo que se quiere expresar que todos los individuos pueden ser incluidos en alguna categoría de esa naturaleza. La adscripción estamental, en cambio, supone la decisión individual de integrar un estamento en concreto, para lo cual se le exige poseer ciertas cualidades personales socialmente reconocidas como tales y, lo que es muy significativo, ser admitido por sus pares². Así, toda persona puede ser incluida en una clase, pero sólo algunas, además, integran un estamento. En una visión global de la sociedad, hablar de clases es hablar de masas, y hablar de estamentos es hablar de elites. Naturalmente, en su interior, cada clase y estamento tiene sus propias elites.

Asimismo, se debe tener presente que las relaciones de clase son vínculos entre personas desiguales en una situación de mercado. En el estamento predominan las relaciones entre iguales, aunque expresadas en un orden jerárquico que, en rigor, otorga mayor dignidad a quien ejerce mayor responsabilidad.

Ahora bien, para tipificar un estamento, conviene tener a la vista que siempre es un estrato de la sociedad caracterizado por un común estilo de vida, en cuya matriz, como se ha dicho, se percibe la participación en ciertos valores estimativos. A lo anterior se deben añadir dos rasgos. De una parte, la función social que cumple, en cuanto es vivida con un sentido vocacional que enorgullece y depara reconocimiento social, es decir, prestigio. De otra, la existencia de un depósito de valores propios, recibido por tradición, cuya fidelidad compromete el honor personal y colectivo de sus miembros. Así, un estamento se diferencia de otro por la función que cumple en el orden de vida del conjunto social y por el peculiar estilo de vida que el servicio de tal función exige.

conjunto de hombres que, dentro de una asociación, reclaman de un modo efectivo una consideración estamental exclusiva —y eventualmente también— un monopolio exclusivo de carácter estamental”.

²Algunas veces se confunden los conceptos de estamento y casta, lo que constituye un error. La casta es una categoría social ajena a Occidente. El principal rasgo distintivo entre ambas radica en que a la casta se pertenece por origen, esto es, se nace en el seno de una casta y no es posible abandonarla. Al estamento, por el contrario, accede una persona por decisión propia, respondiendo a la llamada de un estilo particular de vida —eso es la vocación—, pero cuyo acceso está controlado por quienes ya lo integran.

De lo anterior fluye que el grado de conciencia de clase es menor que el de conciencia estamental. Cuando la acción política requiere como supuesto un agudo sentido de clase, como ocurre en el marxismo, éste es isuflado por una minoría particularmente consciente, que piensa, decide y actúa en nombre de la clase, lo que demuestra que no surge espontáneamente. Lenin lo comprendió cabalmente y no es otra la idea central de su obra *¿Qué hacer?* (1902), partida de nacimiento del bolchevismo. La conciencia estamental, por el contrario, es un elemento natural y determinante para comprender la propia vida y la posición que se ocupa en la sociedad. Sólo respecto a un estamento, por ejemplo, tiene sentido la figura del renegado.

Parece indudable que en la sociedad de masas —un rasgo característico de la sociedad moderna— predominan las relaciones de tipo societario sobre las de tipo comunitario. Como atienden más bien a la coexistencia que a la convivencia, han provocado el desvanecimiento de la categoría estamental, otrora auténtico nervio de la estructura social occidental. A pesar de ello, se pueden vislumbrar todavía en algunos ámbitos esas minorías especialmente cualificadas por dotes, destrezas y virtudes de significación social. Tales son: militares, académicos, jueces y eclesiásticos.

Respecto al Estado, las clases sociales gravitan en dos niveles diferentes. De una parte, la preponderancia de una cualquiera de ellas en el ámbito social, da el tono general al sentido de su forma política soberana. Así, diferente será el Estado cuya clase dominante sea la burguesía, el proletariado, o la aristocracia. De otra, condicionan los propósitos, el estilo y el temperamento de las fuerzas políticas que, directamente, intervienen en la dirección del Estado. Al predominio de la alta burguesía, por ejemplo, se corresponde el régimen político democrático con sistema parlamentario. La actividad política, entonces, es tributaria de la configuración concreta de las clases, de la articulación entre ellas y del dinamismo, capacidad rectora y expectativas de las elites de cada una de ellas.

Por cierto, las clases no flotan en el vacío; ni en el formalismo jurídico-político del régimen político en concreto ni en la abstracción universalista. Desde hace siglos anidan al interior de una forma social que no es propiamente societaria, sino comunitaria, cual es la comunidad nacional. Como se ha dicho anteriormente, en Occidente priman hoy las formas societarias, cuyas raíces se hunden en lo material. Sin embargo, la nación, como realidad sustantiva de la vida colectiva, aún permanece vigente. Dan cuenta de tal vitalidad, por ejemplo, los acontecimientos recientes en lo que fuera el imperio soviético.

Hay una razón de fondo —o poderosa sinrazón, si se prefiere— que explica la supervivencia del sentimiento nacional: a pesar de la generosa prédica de tantos profetas de la hermandad planetaria, hoy como ayer los hombres sólo están dispuestos a rendir la vida por su patria. Así de simple y contundente. Aunque lo cotidiano esté regido por imperativos económicos, nadie cree seriamente que valga la pena arriesgar la vida por conservar los equilibrios macro-económicos, para decirlo de alguna manera. Incluso los conflictos económicos más agudos, aquellos que impulsan al Estado al empleo de la fuerza por consideraciones de supervivencia, suelen ser enmascarados con el patriotismo para mover al pueblo hacia el sacrificio. Lo anterior es pertinente en tanto la razón de ser de los estamentos apunta, inequívocamente, a la conservación de la nación, a su particular estilo de vida, no a la de la fórmula política del momento.

En efecto, respecto al Estado, los estamentos tienen una influencia decisiva al menos en dos aspectos. En primer lugar, animan y sostienen la idea nacional, el “sugestivo proyecto de vida en común” de que hablara con pasión Ortega en su *España invertebrada*. Es lo suyo la defensa de lo permanente, de las esencias tantas veces ignoradas en el tráfigo urgente de lo cotidiano. Pero como afirma el padre Osvaldo Lira en *Nostalgia de Vásquez de Mella*, “la nación, como el hombre, tiene un alma; un principio vital que junto con darle la existencia le asegura la cohesión y la unidad... de este principio como fuente única y central, brotan todas las características de la nación, todo cuanto sirve para darle sello propio, cualidades distintivas (...). En principio es algo de índole enteramente psicológico y en buena parte espiritual... de aquí se desprende una conclusión muy importante y es que la nación posee una vida propia diferente de la que, como tales, tienen los organismos que integran su estructura”³. En los momentos críticos de la peripecia histórica de un pueblo, cuando lo que está en la palestra es la voluntad de ser de la nación, es decir, la conservación de su principio vital, a los estamentos compete restituir un orden claro y luminoso que impida su decadencia y la impulse nuevamente hacia el cumplimiento de su destino.

Es de temer que esa dimensión del rol estamental pueda parecer bastante alejado de la realidad cuando la explicación de los fenómenos sociales, como ocurre hoy en Chile, descansa primordialmente en la democracia y el mercado, de suyo medios, no fines. Sin embargo, ante los

³La cita en Roberto Escobar, *Teoría del chileno*. Corporación de Estudios Contemporáneos. Santiago. 1981, 186.

signos de ese vago malestar que se advierte en el país, un buen vigía como es Arturo Fontaine no ha dudado en señalar: "Toca a las grandes jerarquías sociales señalar caminos para revitalizar el espíritu, para vigorizar el lenguaje de las palabras, de los gestos y de los símbolos así como para actualizar las tradiciones que merecen vigencia"⁴. Y, ¿no son los estamentos esas grandes jerarquías sociales a que alude Fontaine?

El otro aspecto que interesa señalar dice relación con la legitimidad de la fórmula política que organiza a la actividad pública en el Estado. Ella reposa, a fin de cuentas, en la voluntad de los estamentos. Con cierta independencia de las consideraciones meramente legales, son los estamentos quienes determinan la frontera de la acción política, esto es, hasta dónde es posible ir sin comprometer la esencia nacional. Ello, en definitiva, porque es en el ámbito de la comunidad nacional donde las personas son; en cambio, en el Estado, simplemente están. Hay, pues, una diferencia cualitativa, existencial, que en el idioma castellano es palpable.

Nuestra historia reciente da cumplida cuenta de lo que se acaba de enunciar. La caída de la Unidad Popular —último episodio de una crisis cuya fase terminal cubre una década, no tres años como sostienen interesadamente quienes confían su futuro al olvido— y la creación de un nuevo orden republicano, son obra, con distinta intensidad, de la prudente acción de los estamentos. Es evidente que los síntomas de tan grave crisis de legitimidad fueron muy visibles en el plano de las clases sociales y en el de las instituciones, pero la solución correspondió en último término a los estamentos. Y no por capricho, sino porque así es el inexorable orden de las cosas.

Con los elementos precedentemente expuestos, se puede concluir que los estamentos tienen todavía una enorme importancia política frente a las clases. Pero su influencia no se manifiesta en la superficie del día a día, sino más bien en la concatenación profunda del proceso de vida colectivo.

⁴Arturo Fontaine, *¿Perdiendo el paso?*, en Revista "Qué Pasa". Santiago, N^o 1340, de 14.12.96, p. 31.